



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 448/02

UNREGISTERED

Dolores, 18 de septiembre de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Manual para ahorristas, La sucesión de decretos, resoluciones y circulares derivó en un laberinto normativo y financiero pocas veces visto ”.-

🕒 **Corralito, corralón, bonos, Cedros, notas y cuentas "L" son apenas parte del cuadro actual**

🕒 **Un mapa posible**

En el principio fue Domingo Cavallo. Y el principio fue hace apenas nueve meses y medio.

El superministro de los gobiernos de Carlos Menem y Fernando de la Rúa gestó en diciembre de 2001 un cerrojo que con el correr de los días ganó el mote de "corralito". Su intento desesperado por detener la fuga de depósitos bancarios e impedir el colapso del sistema financiero forzó la bancarización de decenas de miles de personas.

A veces, sin embargo, el remedio puede ser peor que la enfermedad. La contracción de la economía real fue palpable casi de inmediato y el fastidio, generalizado.

El devenir posterior es sabido. Presidentes, default festivo, devaluación, "corralón", pesificación de los depósitos, primer canje y reprogramación de fondos, intrigas palaciegas, cambio de titulares en el Banco Central (BCRA) y en el Palacio de Hacienda, dólar alpinista, peso devaluado, Lebacs, Bodenes, Cedros y cuentas "L", y desde esta semana, un segundo canje de depósitos reprogramados y liberación parcial de fondos.

Y en medio de los vaivenes, el grueso de los ahorristas sufre una constante confusión.

Sin mayores conocimientos de cómo funciona la operatoria bancaria tradicional y, por supuesto, mucho menos la operatoria en tiempos de cine catástrofe, los depositantes buscan con recelo y un poco de vergüenza una explicación, una sugerencia y, obvio, su dinero.

¿Dónde está ahora ese dinero? En la sala de espera del parto del segundo canje de depósitos reprogramados por bonos, el Canje II, que el ministro de Economía, Roberto Lavagna, anunció el martes pasado, pero que aún resta poner en funcionamiento.

Todos los ahorristas con depósitos acorralados pueden, en la práctica, participar en este nuevo trueque y, dependiendo del monto de sus ahorros, hacerse de dinero en efectivo. Incluidos quienes ya optaron por hacerse de títulos públicos en el primer canje.

Laberinto económico

Tras la pesificación compulsiva, los ahorristas recibieron un saldo en pesos equivalente a \$ 1,40 por cada dólar, del que sólo \$ 7000 en las cajas de ahorro o \$ 14.000 en las cuentas corrientes quedó en cuentas a la vista. El resto -o el total, si el cliente no solicitó el giro- fue reprogramado en siete montos y plazos distintos.

Luego vino una primera emisión de bonos, según el decreto 494/02 que incluyó dos títulos en dólares -Bono 2% 2012 y Bono Libor + 1% 2012-, y otro en pesos -Bono 3% 2007-.

A su vez, el decreto 905/02 reemplazó los bonos en dólares por otro, también en dólares, a 10 años -Libor 2012 US\$-, y el bono en pesos, por otro también en pesos, a cinco años -Pesos 2% 2007-.

La norma creó, además, un tercer bono en dólares -Libor 2005 US\$- para los ahorristas mayores de 75 años, o con fondos provenientes de indemnizaciones, o en riesgo de vida, o con saldos reprogramados a principios de febrero menores a 10.000 pesos.

A esto se sumó la conversión de los depósitos reprogramados por Cedros, títulos emitidos por cada banco, con períodos para el pago de intereses -o renta- y la devolución del capital -amortización.

Las disposiciones determinaron que cada banco creara 17 variantes o series de Cedros, de modo tal que cada cliente recibió más de una de estas series. En general, entre dos y cuatro tipos de bonos, los que pueden comercializarse por separado.

Las ventajas de los Cedros con respecto a los reprogramados fueron, en esencia, dos. La primera, que pueden ser comercializados en el Mercado de Valores como los títulos públicos y las acciones bursátiles. La segunda, el pago de capital e intereses se adelantó en ciertas series hasta cinco meses.

Nuevo canje, más bonos

El anuncio el martes último del Canje II sumó una nueva opción de liberar fondos que quedará habilitada para los ahorristas que a fin de mayo tenían depósitos reprogramados de hasta \$ 7000 (sin incluir el CER), quienes deberán manifestar su intención de recuperar su dinero en el mostrador del banco donde lo tenía depositado antes del colapso.

El ahorrista tendrá treinta días para hacer uso de la opción, a contar desde el día en que se publique en el Boletín Oficial el decreto que oficializa el canje. En principio, además, podrá optar por disponer libremente de sus fondos desde el 1° del mes próximo.

Pero no cualquier ahorrista podrá solicitar la liberación de fondos, ya que los clientes con depósitos superiores a \$ 7000

no accederán al beneficio. Así, por ejemplo, quien tenía \$ 20.000 no podrá pedir la liberación de \$ 7000 y seguir acorralado por los restantes 13.000 pesos. El límite de \$ 7000 cuenta, de todos modos, con una excepción. El Gobierno habilitó subir el tope a \$ 10.000, aunque dependerá de cada banco. Varias entidades adelantaron a LA NACION su intención de elevar el tope, aunque optaron por postergar el anuncio público, decisión ya tomada por los bancos Ciudad, Banex y Soci  t   G  n  rale.

Abanico de opciones

Con el nuevo canje, las opciones para los ahorristas con dep  sitos superiores a \$ 7000, al igual que para quienes no est  n interesados en liberar los fondos, son dos: seguir en su situaci  n actual -como tenedor de Cedros o de alg  n bono del primer canje- o requerir uno de los dos nuevos bonos. Uno emitido por el Estado, en d  lares, y el otro por cada banco, en pesos.

El nuevo bono p  blico (Boden 2013) ser   en d  lares y adquirible a raz  n de \$ 1,40 m  s CER. Vencer   en 2013, con amortizaciones anuales del 12,5% del capital desde el 30 de abril de 2006 e intereses semestrales, seg  n una tasa Libo m  xima del 3% anual.

El t  tulo ofrecer   una garant  a extra, ya que el banco donde estaban los dep  sitos reprogramados deber   respaldar los vencimientos de capital e intereses hasta \$ 1,40 m  s CER.

El otro bono, en pesos, ser   emitido por cada banco, que deber   aceptar el canje de los Cedros bajo su responsabilidad. Se indexar   por el CER y con un inter  s del 2% anual. Tambi  n vencer   en 2013, con amortizaciones anuales y pagos semestrales de intereses, y contar   con una garant  a extra. El Estado emitir   una "opci  n de conversi  n a moneda de origen" de los dep  sitos para cubrir la diferencia que pueda generarse entre el valor del bono en pesos m  s CER y el valor original del dep  sito en d  lares.

Por su parte, los tenedores de bonos del primer canje podr  n sumarse al segundo canje, pero con una limitaci  n y una puerta de salida. S  lo podr  n cambiar su posici  n actual por el bono bancario, pero quienes tomaron t  tulos del primer canje teniendo menos de \$ 7000 en su haber podr  n optar por disponer libremente del efectivo a partir de octubre.

La liberaci  n de cuentas

Octubre encarna una apuesta doble para el Gobierno. Primero, porque es la fecha a partir de la cual el grueso de los ahorristas -estimado en el 65% del total- podr  n liberar los \$ 7000. Segundo, porque es el d  a indicado para la inauguraci  n de las cuentas "L".

Para el presidente del Banco Central, Aldo Pignanelli, la reglamentaci  n de las nuevas cuentas de libre disponibilidad, el 2 del actual, signific   mucho m  s que una medida. Represent   un paso en el camino del adi  s al corralito.

La entidad ratific  , adem  s, una disposici  n por la que obliga a los bancos a discriminar los saldos disponibles de los indisponibles.

La orden abre las puertas para que los fondos bancarios puedan transferirse entre cuentas propias o de terceros manteniendo sus caracter  sticas originales. Esto es, que el saldo disponible en una cuenta -el dinero que se acumul   como remanente de lo no extra  do o ingreso por un dep  sito en efectivo-, se puedan transferir a un tercero que podr   retirarlo en efectivo o mantenerlo depositado como dinero "disponible".

La modificaci  n no es menor. Hasta aqu  , si el titular de una cuenta transfer  a dinero de su cuenta a otra propia o de un tercero, sin importar si se trataba de fondos acorralados o libres, ese dinero quedaba atrapado en el corralito. As  , quien lo recib  a s  lo podr  a extraer a raz  n de \$ 300 semanales o \$ 1200 mensuales.

Ahora, unos \$ 6700 millones depositados en cuentas transaccionales, seg  n los   ltimos datos oficiales, gozar  n de libertad "garantizada", ya que los bancos deben discriminar su condici  n, sin alegar trabas, como ocurri   en los   ltimos meses, cuando los amparos arreciaban y las entidades buscaban preservar toda la liquidez posible.

Las modalidades de cuentas "L" desde el 1   del mes pr  ximo incluir  n cajas de ahorros para personas f  sicas y cuentas corrientes especiales para personas jur  dicas, en pesos y en d  lares. Adem  s se podr   operar con cheques "L", diferentes de los tradicionales por su dise  o, cuyas bases envi   anteayer el BCRA a las entidades en la comunicaci  n "A" 3728.

Se podr   depositar en efectivo, ya sea en ventanilla o por cajeros autom  ticos, o con cheques "L", y recibir transferencias de fondos que sean de libre utilizaci  n, provenientes de otras cuentas de igual car  cter o de cuentas del corralito con m  rgenes de extracci  n en efectivo.

El dinero de estas cuentas, en tanto, podr   retirarse por ventanillas, cajeros o transferencias "L" hacia otras cuentas similares o acorraladas, pero en este   ltimo caso el depositante deber   resignar el atributo de libre disponibilidad de esos fondos si la cuenta receptora no dispone de m  rgenes asociados libres.

Los bancos, por su parte, no podr  n excusarse en limitaciones inform  ticas para no discriminar los saldos de libre disponibilidad. El Banco Central dispuso que, desde mañana, deber  n tener preparados sus sistemas.

En caso contrario, deber  n asegurar que las transferencias "L" puedan hacerlas con cheques "L" o por c  mara, en los que no podr  n cobrar "m  s de lo que cobren por la venta de un cheque de pago financiero com  n".

Esto no es todo, sin embargo.

Fuentes bancarias adelantaron a LA NACION que queda un trecho por recorrer para que funcionen las   ltimas normativas del BCRA y el Ministerio de Econom  a.

Por lo pronto, prev  n estar en condiciones operativas de recibir los pedidos de liberaci  n de los \$ 7000 desde el lunes de la semana pr  xima.

Diario “ La Naci  n ” 15/ 09/02

Dr. Alberto O. Bel  n.-
Secretario General.-

Dr. Adri  n Rub  n Lamacchia.-
Presidente.-